



DECRETO N° 4.605

LAJA, diciembre 18 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, visado por Jefe;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

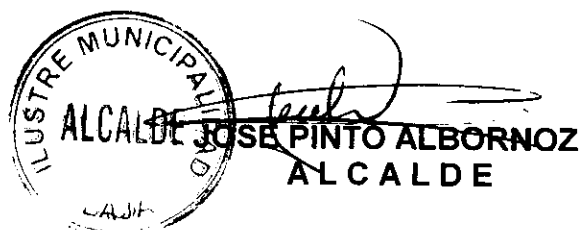
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 18 de diciembre del 2012.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Chillán en vehículo municipal, con el objeto de efectuar retiro de juguetes Importadora Panama.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JPA/AGD/mets
DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado